

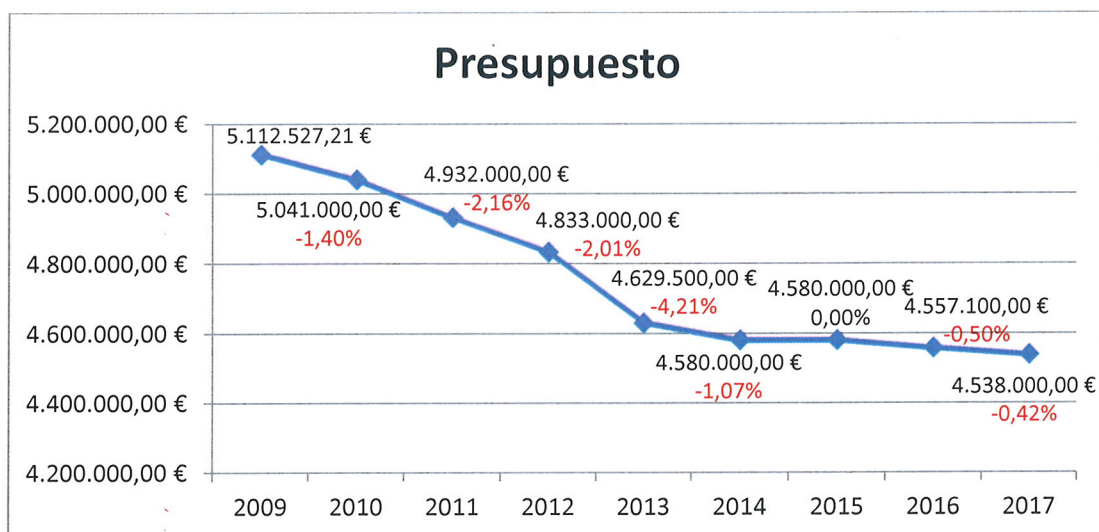
INSTITUCIÓN DEL ARARTEKO
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2017

MEMORIA

Presentamos para su informe y posterior aprobación por la Comisión de Reglamento y Gobierno del Parlamento Vasco el anteproyecto del presupuesto de la institución del Ararteko para el año 2017, equilibrado en su estado de gastos e ingresos en la cifra total de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL EUROS (4.538.000,00)**.

Ello supone un decremento de 0,42% con respecto al presupuesto del año anterior.

Sabido es que la crisis del sistema económico continúa afectando seriamente a la financiación de los poderes y administraciones públicas, y que las decisiones de las autoridades políticas europeas y locales están obligando a ajustes en el gasto público. La institución del Ararteko lleva realizando un notable esfuerzo en este sentido desde el ejercicio presupuestario de 2009, y para el presente ejercicio se plantea una nueva reducción presupuestaria. Desde 2009 al 2017 el presupuesto de la institución ha experimentado una disminución global de 574.527,21 euros, es decir, una minoración del 11,24% (se adjunta gráfico).



Como es habitual para la exposición del anteproyecto de presupuestos, antes de iniciar la descripción de cada uno de los capítulos de gasto que lo integran, se





considera preciso exponer, en forma concisa, las pautas que han guiado su elaboración junto a los cambios más significativos del ejercicio anterior.

Del anteproyecto de presupuesto interesa destacar tres ideas fuerza.

1ª. La minoración del gasto

Como se ha señalado, al igual que en los ejercicios precedentes, se persevera en el esfuerzo de contener el gasto y se plantea una reducción del 0,42% del presupuesto para el ejercicio 2017 respecto al del ejercicio anterior.

El importante esfuerzo realizado se aprecia mejor si se repara en el aumento del volumen de actividad de la institución.

De dicho aumento interesa, en primer lugar, que durante el ejercicio 2016 ha habido un incremento de las actuaciones del Ararteko del 23% (15% más de quejas respecto del año anterior).

Asimismo, la Oficina de la Infancia y la Adolescencia (heredera de la extinta Defensoría de la Infancia responsabilidad del Gobierno Vasco) ha incrementado su actividad y participación (a título de ejemplo, pueden mencionarse las actividades de cooperación con UNICEF, o el seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño), en un ámbito caracterizado por la defensa de los derechos de las personas vulnerables, como son los niños, niñas y adolescentes.

Fruto de este trabajo, el interés superior del menor está siendo integrado en las políticas públicas sectoriales y en decisiones y actuaciones de nuestras administraciones. Es una constante el aumento, desde el año de la creación de la Oficina de la Infancia y Adolescencia, de actuaciones en respuesta a demandas de la ciudadanía y el aumento de su presencia en colaboración con organizaciones sociales de protección de la infancia.

De igual manera, las actuaciones de la institución del Ararteko que han sufrido un incremento porcentual mayor durante el año 2016 son las quejas presentadas en las áreas de contenido social, en especial en relación con la gestión de la renta de garantía de ingresos, el acceso a la vivienda, el derecho a la salud o a la educación.

Por lo tanto, la implicación del Ararteko, como corresponde a su función institucional de acogida de las reivindicaciones ciudadanas, es creciente en la



búsqueda de soluciones a las consecuencias que la crisis económica ha tenido en las personas y las familias, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad. También es notable el aumento de sus intervenciones de toda índole ante las administraciones competentes en el ámbito de las prestaciones sociales de Euskadi, intentando dar a cada caso una respuesta individualizada adecuada.

Por todo ello, la institución del Ararteko actúa fundamentalmente como una institución de garantía de derechos y buena gobernanza, ejerciendo una función clave para una mejor calidad democrática y social.

Los efectos de la situación de crisis perduran en el tiempo y lo harán aún durante el ejercicio 2017. Ello obligará al Ararteko y su equipo a realizar un esfuerzo suplementario para hacer frente a un aumento previsible de la actividad de la institución sin incremento de los recursos humanos y materiales de los que dispone.

2ª. Profundizar en transparencia

Al servicio de la actuación eficaz y como garantía de la calidad democrática de la institución del Ararteko, el anteproyecto contempla las previsiones necesarias para ahondar en el nivel de transparencia de la institución, facilitando el acceso sencillo y claro de todas las personas y autoridades a sus servicios, a los datos sobre su actividad, a la información sobre el día a día de la institución, a las resoluciones, declaraciones, recomendaciones e informes que adopta. En definitiva, da cuenta puntual de cómo utiliza los recursos que este presupuesto pone bajo su responsabilidad.

Se dotan las partidas necesarias para continuar con la puesta en marcha del portal de transparencia y para mejorar la forma en que la información de interés para la ciudadanía se traslada a ésta de modo accesible.

3ª. La buena administración

En este ámbito se sigue la línea del ejercicio anterior, en el sentido de aprovechar la especial posición que el Ararteko ocupa en el entramado institucional del País Vasco para mantener una visión contrastada sobre las actividades de las administraciones vascas.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. J. J.', is located on the right side of the page.



Por ello, se considera adecuado mantener previsiones presupuestarias, para que la información obtenida a través de las resoluciones de las quejas planteadas por la ciudadanía pueda ser analizada, sistematizada y contrastada, y se detecten tendencias y disfunciones globales. Se prevé así la realización de recomendaciones, foros de reflexión, jornadas de intercambio con la ciudadanía y mecanismos de colaboración con las universidades. Este año el Ararteko ha participado en:

- Economic and humanitarian crisis hits city neighbourhoods (Atenas, enero 2016)
- International Association of language commissioners (reunión anual, Galway, marzo 2016)
- Retos actuales de los Derechos Humanos (Barcelona, IOI, abril 2016)
- Seminario de la Red europea de defensores del pueblo (Bruselas, junio 2016)
- Reunión anual de la FIO (Santa Cruz de Tenerife, septiembre 2016)

Desde esta perspectiva, durante el próximo ejercicio el Ararteko pretende continuar haciendo especial hincapié en la actuación en el ámbito europeo. La institución, a la par que puede obtener una información valiosa de experiencias de otras instituciones europeas con cometidos similares, puede a su vez aportar una visión objetiva del trabajo de las administraciones vascas sobre problemas compartidos y cuestiones de interés común (servicios sociales, educación, exclusión social...). Buen ejemplo ha sido el proyecto Rainbow Has (Rights Through Alliances: Innovating and Networking Both Within Homes And Schools; "Derechos a través de alianzas: innovando y creando redes en casa y en la escuela"), impulsado por la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea, para promover el derecho de la infancia y adolescencia a la diversidad sexual en el ámbito educativo. En él participaron 13 entidades de 8 países europeos, y culminó con éxito en 2016, recibiendo la felicitación de la Comisión Europea.

La participación activa en los foros europeos facilita la obtención de una información de primera mano para promover políticas públicas que contribuyan a obtener una administración vasca de calidad más eficaz, transparente, abierta y responsable. En definitiva, una administración capaz de asumir en el día a día a su vocación de servicio a los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Con tal fin, el anteproyecto de presupuesto que tienen ante ustedes permitirá profundizar en la prospección, evaluación y análisis de las distintas realidades y redes de contacto y cooperación a las que accede la institución en el desarrollo de su actividad.



ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO 1 – REMUNERACIÓN DEL PERSONAL

El crédito total de este capítulo asciende a **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (3.446.300,00)**, lo que representa, solamente tras los ajustes realizados, un aumento porcentual de un 1,36% con relación al del ejercicio anterior.

La subida salarial presupuestada se homologa a la prevista para el personal del Parlamento Vasco, que encuentra su razón de ser en la considerada por el Gobierno Vasco para toda la Administración general vasca.

En la línea de ajuste presupuestario señalada, se procede a una paulatina adecuación retributiva, que se inició el año pasado con la supresión del puesto de director de Gabinete y se continúa en el presente ejercicio con la supresión de un puesto de responsable de área y su reconversión en un puesto de técnico de área, dotado de una menor retribución.

Por lo demás, el incremento de la partida correspondiente a la Seguridad Social se presupuesta adaptada a las últimas modificaciones normativas.

CAPÍTULO 2 – COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El crédito total de este capítulo asciende a **UN MILLÓN SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS EUROS (1.063.700,00)**.

Así, el gasto disminuye con respecto a 2016 en un 5,63%.

Estos decrementos se producen limitando al máximo el gasto en las actividades que sean imprescindibles para el funcionamiento debido del Ararteko.

CAPÍTULO 6 – INVERSIONES REALES

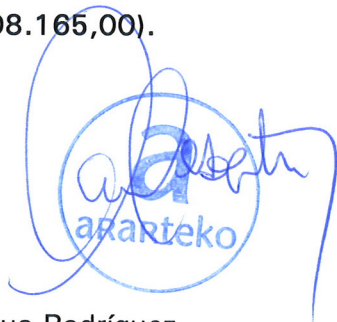
El crédito total de este capítulo asciende a **VEINTIOCHO MIL EUROS (28.000,00)**, lo que representa una disminución del 6,67% de la inversión respecto al ejercicio anterior.

A handwritten signature in blue ink is located on the right side of the page, next to the text of the third paragraph.

ESTADO DE INGRESOS

El superávit del año 2015 ascendió a 52.134,12 euros, del que se incorporaron 27.000 euros al presupuesto del ejercicio 2016 (partida 870.00.00 - Incorporación remanentes de tesorería) mediante el Plan de suplemento de crédito 2/2016, aprobado por la Diputación Permanente del Parlamento Vasco el día 7 de septiembre de 2016, resultando **25.134,12 euros**, que se incorporarán como ingreso en el presupuesto de la institución del Ararteko del año 2017, en el capítulo 4 – Transferencias Corrientes. Partida 411.01.00 – Superávit ejercicios anteriores.

Se estiman ingresos patrimoniales en concepto de intereses de capital por importe de 300,68 euros, y teniendo en cuenta la previsión de devolución de anticipos reintegrables en la cuantía de 4.300,20 euros, así como la previsión de la partida de otras publicaciones por 100,00 euros, para equilibrar el presupuesto de ingresos con el de gastos resulta necesaria una transferencia del Parlamento Vasco a favor de la institución del Ararteko por un importe de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO EUROS. (4.508.165,00)**.



Manuel Lezertua Rodríguez
Ararteko

Vitoria-Gasteiz, 1 de febrero de 2017